

**PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA CUBRIR PLAZAS DE TAQUIMECANOGRAFAS DE PRIMERA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL**

**Temario de Cultura general**

- Tema 1. Características generales de la España prerromana. La España romana y la visigoda.  
 Tema 2. La dominación árabe en España. La Reconquista: Su carácter y su significación.  
 Tema 3. La unidad nacional. Descubrimiento y conquista de América.  
 Tema 4. Los Reyes españoles de la Casa de Austria.  
 Tema 5. La Guerra de Sucesión. Los Borbones en España.  
 Tema 6. La segunda República española: Situación del país en esta época.  
 Tema 7. El Movimiento Nacional.  
 Tema 8. Visión histórica de los grandes imperios de la antigüedad.  
 Tema 9. La Edad Media en Europa. El feudalismo.  
 Tema 10. La Edad Moderna en Europa. La Revolución francesa.  
 Tema 11. Europa durante el siglo XIX. El imperio napoleónico. La expansión colonial de las grandes potencias.  
 Tema 12. Las dos grandes conflagraciones mundiales del siglo XX. Las organizaciones internacionales.  
 Tema 13. Orígenes y desarrollo de la literatura española hasta el Siglo de Oro.  
 Tema 14. El Siglo de Oro español.  
 Tema 15. La literatura española desde el Siglo de Oro hasta la generación del 98.  
 Tema 16. La generación del 98. Desarrollo posterior de la literatura en España.  
 Tema 17. Manifestaciones artísticas de la Prehistoria. Arquitectura y escultura románica y gótica.  
 Tema 18. Manifestaciones artísticas del Renacimiento y del Barroco. Corrientes posteriores.  
 Tema 19. Los grandes maestros de la pintura española.  
 Tema 20. Las zonas geográficas naturales de la Península Ibérica. Los ríos españoles.  
 Tema 21. Geografía económica de España: La agricultura, la ganadería y la pesca.  
 Tema 22. Geografía económica de España (continuación). Artesanía, la industria, la minería, el turismo.  
 Tema 23. Europa: Aspectos físicos, económicos, humanos y políticos.  
 Tema 24. América: Aspectos físicos, humanos y políticos.  
 Tema 25. África: Aspectos físicos, humanos y políticos.  
 Tema 26. Asia y Oceanía: Aspectos físicos, humanos y políticos.

**Temario de Organización Administrativa**

- Tema 1. El estado español actual. La Jefatura de Estado. Funciones legislativas, judiciales, administrativas y políticas del Jefe del Estado. Sucesión en la Jefatura del Estado. Las Cortes Españolas. La Organización Judicial.  
 Tema 2. Las Leyes fundamentales del Reino: Significado. Enumeración y estudio especial del Fuero del Trabajo. Fuero de los Españoles y Ley de Principios del Movimiento Nacional.  
 Tema 3. La Administración Pública. La Administración Pública como empresa nacional. La Administración Central, Local e institucional.  
 Tema 4. La Administración Central. Organos Superiores de la Administración Central en España. Especial referencia del Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas, Presidente del Gobierno y Vicepresidente del Gobierno. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos Ministeriales actuales.  
 Tema 5. Estructura orgánica de los Ministerios. Los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Las Secciones, Negociados y otras unidades administrativas.  
 Tema 6. Organización territorial de la Administración Central. Los Gobernadores civiles. Gobernadores generales. Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros Delegados de la Administración Central.  
 Tema 7. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial: Composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: Enumeración y funciones.  
 Tema 8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos Autónomos. La Administración consultiva: Concepto. Enumeración y estudio de los principales órganos consultivos.  
 Tema 9. Ministerio de Agricultura.—Organización general.—Organismos que lo integran y funciones de cada uno de ellos.  
 Tema 10. Estudio del carácter, estructura y facultades de la Comisión Central y Comisiones Locales. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural: Su naturaleza y funciones. Disposiciones por las que se rige. Estructura del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Los equipos de trabajo. Servicios generales comunes.

Tema 11. Organización Central del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Funciones y competencia de cada una de sus dependencias. Las Delegaciones del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Los equipos de trabajo. Servicios generales comunes.

Tema 12. Funcionamiento y régimen interior del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Personal: Clasificación, ingresos, nombramientos y ceses, derechos y obligaciones, las faltas y sus clases, correctivos, premios.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposicion restringida para cubrir la cátedra de «Derecho Marítimo» vacante en las Escuelas de Náutica de La Coruña y Bilbao y se convoca a los opositores admitidos.*

Ilmo. Sr.: Anunciada por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 22 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 12 de 1966) la convocatoria de la oposición restringida para cubrir las cátedras de «Construcción Naval y Teoría del Buque» y «Derecho Marítimo», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de La Coruña, Bilbao, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, y habiendo quedado desierta la primera de las citadas cátedras por no haberse presentado ningún candidato, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar la de «Derecho Marítimo», que ha de quedar constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz-Munio, Jefe de la Segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de Exámenes de la Segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Vocales: Don Agustín Vigier de Torres, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Bernardo Cabrera Ramírez, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don José María de Arana y Amezaga, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña. El primero de los citados actuará como Vocal Ponente.

Este Tribunal actuará en esta Subsecretaría durante los días 4, 5 y 6 de mayo próximo, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales, a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, el Profesor don Bernardo Cabrera Ramírez efectuará el viaje por vía aérea.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose 100 pesetas por sesión para el Presidente y Secretario, y 75 pesetas por sesión, para los Vocales.

Los opositores admitidos a esta Cátedra deberán comparecer ante este Tribunal a las nueve treinta horas del día 4 de mayo, día de comienzo de los exámenes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposicion convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, grupo Laboratorio y Transfusión, Servicio del Hospital Provincial.*

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, grupo Laboratorio y Transfusión, Servicio del Hospital Provincial:

Arriba Virseda, don Luis de.  
Gómez Rodríguez, don Luis.  
Martín Scapa, doña María del Carmen.  
Matamoros Tato, doña Micaela.  
Navarro Navarro, don José Luis.  
Ortega Blanco, don Feliciano.  
Solano Maza, don José.  
Tornero García, doña María del Carmen.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.444-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, grupo Obstetricia y Ginecología, Servicios Generales.*

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, grupo Obstetricia y Ginecología, Servicios Generales:

Calvo de Mora Medina, don Saturnino.  
Chiva Carrión, don Luis.  
Díaz Llorente, don José.  
Diez Gómez, don Eduardo.  
González Vidal, don Carlos.  
Martínez Hernández, don Heraclio.  
Méndez Ortín, don Luis.  
Pereira Martínez de Abaria, don Augusto.  
Robledo Olave, don Fernando.  
Zamarrigo Crespo, don José.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.443-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, grupo Dermatología, Servicios Hospital de San Juan de Dios.*

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, grupo Dermatología, Servicios Hospital de San Juan de Dios:

Almonacid de la Pedrueza, don Luis.  
Ballesteros Blázquez, don Nicolás.  
Castro Torres, don Antonio.  
Corripio Quijano, don Francisco.  
Guardiola Delegido, don José Antonio.  
Iglesias Díez, don Luis.  
Palacios Huerta, don José Luis.  
Pérez Gil, don Alfonso.  
Río Alonso, don Julio del.  
Sánchez Lozano de Sosa, don José Luis.  
Simón Merchán, don Angel.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.441-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, grupo Puericultura, Servicios de Colegios Provinciales.*

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, grupo Puericultura, Servicios de Colegios Provinciales:

Acosta Barrial, don Pedro.  
Alejo Pedrero, don Diego.  
Alonso de la Portilla, don Miguel Angel.  
Arduán Díaz, don Pedro.  
Ballesta Martínez, don Jesús.  
Campoamor Fernández, don José Luis.  
Delgado Martínez, don Higinio.  
Ferrer Masip, don Buenaventura.  
Javierre Aso, don José Antonio.  
López Cantón, doña Dolores.  
Luque Barragán, don Rafael.  
Martín Pérez, don Juan Ignacio.  
Méndez Aparicio, doña Fe María.  
Pérez y Fernández-Bouso, don Angel.  
Pérez Rivelles, don Vicente.  
Rodrigo García, don Francisco de Asís.  
Torres Cid, don Carlos.  
Sanz Gadea, don Ricardo.  
Valtueña Borque, don Oscar.  
Villa Elizaga, don Ignacio.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.442-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 2 de marzo de 1966 por la que se conceden a la Sociedad «Ernesto Baumann, S. A.», de Vich (Barcelona), los beneficios fiscales que establece la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.*

Imos, Sres.: El 10 de noviembre de 1965 se ha firmado el Acta de Concierto celebrado por el Ministerio de Industria y don Andrés Colomer Munmany, como Administrador de la Sociedad «Ernesto Baumann, S. A.», de Vich (Barcelona), dedicada a la curtición de pieles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social, compete al Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—A los efectos del concierto celebrado con la Sociedad «Ernesto Baumann, S. A.», de Vich (Barcelona), y teniendo en cuenta los planes financieros y técnicos de la entidad concertada, se concede a ésta la libertad de amortización de las instalaciones que se reseñan en el anexo al acta de concierto, durante los primeros cinco años a partir del comienzo del primer ejercicio económico en cuyo balance aparezca reflejado el resultado de la explotación industrial de las nuevas instalaciones.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la entidad concertada en la cláusula segunda del acta de concierto dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro del artículo quinto de la Ley 194/1963, a la

suspensión del beneficio que se le ha otorgado en el apartado anterior.

No obstante, la Administración podrá no considerar incumplimiento, a los efectos de su sanción con la pérdida del beneficio concedido, aquel que no alcance una trascendencia que repercuta en forma considerable en el conjunto de la parte del programa correspondiente a la empresa concertada.

En ese supuesto, la Administración podrá sustituir la sanción de pérdida del beneficio por otra de carácter pecunario, que se impondrá, previa instrucción del oportuno expediente, en la forma que se indica en el apartado cuarto de esta Orden.

Tercero.—En los casos en que el incumplimiento fuera debido a fuerza mayor o riesgo imprevisible o a demora por parte de la Administración en la resolución de las cuestiones de las que pudiera depender el cumplimiento, no se producirá la suspensión de los beneficios si se acreditara debidamente, a juicio del Ministerio de Industria, la realidad de las causas de involuntariedad mencionada.

Cuarto.—Para la determinación del eventual incumplimiento se instruirá un expediente sumario por la Dirección General de Industrias Textiles y Varias, en el que informará la Comisión Asesora del concierto y al que se incorporará la documentación pertinente y se procederá en consecuencia.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 2 de marzo de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Imos, Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.